



**EL MARQUÉS**  
Presidencia  
2006 - 2009

# Gaceta Municipal

Órgano oficial de difusión del H. Ayuntamiento de El Marqués / 27 de Octubre de 2006 / Año I / No. 2  
Responsable de la publicación: Secretaría del Ayuntamiento; Lic. María del Mar Montes Díaz.

INFORME DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE REGIDORES PARA EL PROCESO DE ELECCIÓN DE  
SUBDELEGADOS Y TOMA DE PROTESTA DE AUTORIDADES AUXILIARES DEL MUNICIPIO DE EL  
MARQUÉS, QRO.

2

**Enrique Vega Carriles, en uso de las facultades que me confiere el artículo 31 fracción I de la Ley para la Organización Política y Administrativa del Municipio Libre del Estado de Querétaro, hago de su conocimiento que:**

En sesión de cabildo celebrada el día veintisiete de octubre del año dos mil seis asentada en el acta número AC/005/2006-2007, se realizó la presentación del informe y toma de protesta de Autoridades Auxiliares del Municipio de El Marqués, Qro., siendo el siguiente:

"...INFORME DEL PROCEDIMIENTO DE ELECCION DE SUBDELEGADOS DEL MUNICIPIO DE EL MARQUES, QRO. 2006-2009

**H. AYUNTAMIENTO DE EL MARQUES, QRO.  
EN PLENO.  
PRESENTE.**

Los suscritos integrantes de la Comisión Especial de Regidores designados en Sesión de Cabildo de fecha 13 de octubre del 2006, asentado en Acta AC/004/2006-2007, comparecemos ante éste Órgano a rendir el Informe que a nuestra parte corresponde respecto del Procedimiento de Elección de Subdelegados del Municipio de El Marqués, Qro. 2006-2009, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 52 de la Ley para la Organización Política y Administrativa del Municipio Libre del Estado de Querétaro, lo cual hacemos de la siguiente manera:

1. En fecha 16 de octubre del 2006, los integrantes de la Comisión Especial de Regidores, sesionamos a efecto de establecer las bases que regirían el procedimiento de elección de subdelegados del Municipio de El Marqués, Qro., así como elegir a quienes fungirían como Presidente, Secretario y vocal de ésta Comisión, respecto de lo cual se expidieron las **BASES ESPECIFICAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA ELECCIÓN DE SUBDELEGADOS DEL MUNICIPIO DE EL MARQUES, QRO,** y la **CONVOCATORIA** correspondiente.

Así mismo, resultaron electos los C.C. Regidor Mario Salinas Bautista, como Presidente; Ma. Del Rocío Ibarra Caltzoncit, Secretario y J. Guadalupe Castañón Robledo, vocal, de la Comisión Especial de Regidores.

2. Se procedió a publicitar la convocatoria expedida mediante perifoneo, publicación en periódicos y colocación de convocatorias en las Delegaciones Municipales y lugares visibles de las subdelegaciones municipales.

3. Los días 17, 18, 19 y 20 de octubre del presente año, se recibieron las solicitudes de los aspirantes a candidatos para contender en el proceso de elección, en las Delegaciones de Chichimequillas, La Griega y El Colorado.

4. En fecha 20 de octubre del 2006, a partir de las 20:00 horas, la Comisión Especial de Regidores sesionó a efecto de realizar la Recepción de las Solicitudes que fueron entregadas y su procedibilidad, respecto de las cuales se determinaron los candidatos a contender en el proceso de elección de subdelegados municipales.

5. Así mismo, en las Subdelgaciones de Calamanda, El Coyme y San Rafael, solamente se inscribió en cada una un aspirante, por lo que al analizar la procedibilidad de sus solicitudes y decretarlas procedentes para contender como candidatos, se decreto, con fundamento en lo dispuesto por el numeral 18 de las bases Especificas y Procedimientos para la Elección de Subdelegados del Municipio de El Marqués, Qro., a los inscritos como SUBDELEGADOS de sus circunscripciones competentes.

6. En fecha 26 de octubre del 2006, se realizaron las elecciones en 34 subdelegaciones de éste Municipio; al término de las cuales se sesionó por parte de la Comisión Especial de Regidores para sancionar el procedimiento que fue llevado a cabo y decretar válidas las elecciones, lo que una vez realizado se decreto que resultaron electos los siguientes ciudadanos:

**DELEGACIÓN DE LAZARO CARDENAS, EL COLORADO:**

- A) EN LA SUBDELEGACION DE PALO ALTO: ARNULFO OLVERA LOPEZ
- B) EN LA SUBDELEGACION DE EL PARAISO: CESAREO GONZALEZ REYES
- C) EN LA SUBDELEGACION DE LA LOMA: REYES FRIAS RANGEL.
- D) EN LA SUBDELEGACION DE LA PIEDAD: EUSEBIO BAUTISTA VALENCIA.
- E) EN LA SUBDELEGACION DE EL CARMEN: SALVADOR LIRA HERRERA
- F) EN LA SUBDELEGACION DE AGUA AZUL: JOSE REFUGIO RANGEL PEREZ
- G) EN LA SUBDELEGACION DE COYOTILLOS: MANUEL ESTRADA TERRAZAS

**DELEGACION DE CHICHIMEQUILLAS:**

- A) EN LA SUBDELEGACION DE DOLORES: CARLOS PACHECO SALAZAR.
- B) EN LA SUBDELEGACION DE LA LABORCILLA: ADRIAN JOSE CRUZ MARTINEZ BECERRA.
- C) EN LA SUBDELEGACION DE MATANZAS: J. GUADALUPE ROBLES VARGAS.
- D) EN LA SUBDELEGACION DE POCITOS: SALVADOR JIMENEZ DE SANTIAGO.
- E) EN LA SUBDELEGACION DE PRESA DEL CARMEN: JOSE HERMENEGILDO BECERRA OLVERA.
- F) EN LA SUBDELEGACION DE PRESA DE RAYAS: JOSE LUIS LOPEZ CAMACHO.
- G) EN LA SUBDELEGACION DE SAN VICENTE FERRER: JOSE SANTOS GOMEZ ROMERO.
- H) EN LA SUBDELEGACION DE SANTA MARIA BEGOÑA: LUIS ELIAS CAMACHO.
- I) EN LA SUBDELEGACION DE SANTA MARIA DE LOS BAÑOS: JOSE LUIS OLGUIN MARTINEZ.
- J) EN LA SUBDELEGACION DE SANTA CRUZ: J. JAIME SANCHEZ TAPIA.
- K) EN LA SUBDELEGACION DE ATONGO: HUMBERTO MARTINEZ HERNANDEZ.

**DELEGACION DE EMILIANO ZAPATA, LA GRIEGA.**

- A) EN LA SUBDELEGACION DE SILDARRIAGA: JAVIER MORENO ROMO.
- B) EN LA SUBDELEGACION DE CERRO PRIETO: MA. DE LA LUZ SOFIA SANCHEZ AGUILAR.
- C) EN LA SUBDELEGACION DE EL RODEO: ALFONSO VILLEGAS PACHECO.
- D) EN LA SUBDELEGACION DE LA MARIOLA FRANCISCO NORBERTO VALENCIA

- E) EN LA SUBDELEGACION DE SANTA MARIA TICOMAN: ALFONSO RESENDIZ LOPEZ.
- F) EN LA SUBDELEGACION DE JESÚS MARIA: SUSANO HERNANDEZ HERNANDEZ.
- G) EN LA SUBDELEGACION DE CERRITO COLORADO: JOSE GUADALUPE ESCOBEDO AVENDAÑO.
- H) EN LA SUBDELEGACION DE SAN PEDRO ZACATENCO: OFELIA GUADALUPE JUAREZ CRUZ.
- I) EN LA SUBDELEGACION DE SAN JOSE NAVAJAS: ADRIAN GONZALEZ ROMERO.
- J) EN LA SUBDELEGACION DE GUADALUPE LA VENTA: MARTIN RAMIREZ DE MIGUEL.
- K) EN LA SUBDELEGACION DE AMAZCALA: LUCAS ALVAREZ CARPINTERO.
- L) EN LA SUBDELEGACION DE ALFAJAYUCAN: JUAN JAVIER ENRIQUE LOZADA.
- M) EN LA SUBDELEGACION DE EL LOBO: RAMIRO HERNANDEZ RODRIGUEZ.

7. Así mismo, la suscrita comisión nos reservamos decretar la validez de las elecciones efectuadas en las Subdelegaciones de Lajitas, Tierra Blanca y San Miguel Amazcala, por las cuestiones que a continuación se especifican:

a) En lo relativo a la Subdelegación de San Miguel Amazcala, Delegación La Griega, atendiendo a la impugnación que se presentó en el transcurso del día de la elección, y al acuerdo que tomó esta Comisión en Sesión Extraordinaria celebrada el día 26 de octubre del 2006, dada la inconformidad de los ciudadanos de la referida comunidad por los candidatos que se inscribieron para participar en la contienda, y toda vez que los ciudadanos inconformes fueron más que los votantes, se acordó el realizar nuevamente elección en dicha subdelegación de manera económica, pactando como fecha posible el día 29 de octubre del 2006.

b) Con relación a la subdelegación de Tierra Blanca, al término de la elección se recibió impugnación en contra la elección efectuada, por lo que, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 52 de la Ley para la Organización Política y Administrativa del Municipio Libre del Estado de Querétaro, se convocó a Sesión de Comisión Especial para efecto de verificar la procedencia y emitir resolución que deberá ser aprobada por el H. Ayuntamiento en Pleno.

c) Respecto a la subdelegación de Lajitas, así mismo, al término de la elección se recibió impugnación en contra la elección realizada en dicha comunidad, por lo que, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 52 de la Ley para la Organización Política y Administrativa del Municipio Libre del Estado de Querétaro, se convocó a Sesión de Comisión Especial para efecto de verificar la procedencia y emitir resolución que deberá ser aprobada por el H. Ayuntamiento en Pleno.

Siendo hasta la fecha el informe que corresponde a ésta Comisión, por lo cual solicito se tome la protesta de ley a los ciudadanos que resultaron electos en éste proceso.

Acto seguido el C. ENRIQUE VEGA CARRILES, Presidente Municipal, procede a tomarles la protesta de ley de la siguiente manera:

**MEXICANOS: "PROTESTAN GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO Y TODAS LAS LEYES QUE DE ELLAS EMANEN Y DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE EL CARGO QUE EL PUEBLO LES HA CONFERIDO, POR EL BIEN Y PROSPERIDAD DEL ESTADO Y DE ESTE MUNICIPIO"**

A lo que los subdelegados electos contestan

**"SI PROTESTO"**

A lo que el C. ENRIQUE VEGA CARRILES, Presidente Municipal manifiesta:

**"SI ASI NO LO HICIEREN, QUE ESTE MUNICIPIO Y LA NACIÓN SE LOS DEMANDEN..."**

ASÍ LO TENDRÁ ENTENDIDO EL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE EL MARQUÉS, QRO Y MANDARA SE IMPRIMA Y SE PUBLIQUE.

DADO EN EL RECINTO OFICIAL DEL EJECUTIVO MUNICIPAL A LOS VEINTISIETE DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL SEIS.

**ATENTAMENTE**

**C. ENRIQUE VEGA CARRILES  
PRESIDENTE**

**RÚBRICA**

**LIC. MARÍA DEL MAR MONTES DÍAZ  
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO**

**RÚBRICA**

